

RECOMENDACIONES

-  **Reportar de manera inmediata el siniestro al ajustador o Dirección Operativa**

-  **Evitar llegar a acuerdos sin la presencia del ajustador o previa autorización de la Dirección Operativa**

-  **Los reembolsos únicamente los autoriza la Dirección Operativa y por situaciones de extrema urgencia y procederá con documentos fiscales comprobables**

-  **Evitar mover la unidad siniestrada, salvo indicaciones del ajustador**

-  **En caso de rotura de cristal, no es necesario reportarlo al ajustador, se deberá reportar a la D.O. y enviar fotografías. En el expediente se deben imprimir las fotografías.**

RECOMENDACIONES

Aceptada la documentación: Se tiene **60 días naturales** para presentar la unidad en el Taller de Apoyo para la reparación.

Recordar: Las Unidades de Apoyo Jurídico son los encargados del seguimiento legal, recuperación de unidades, gestiones ante Fiscalía, ante aseguradoras particulares, etc.





RECOMENDACIONES



Utilizar cinturón de seguridad



Evitar distractores



No exceder el límite de velocidad



Evitar conducir cansado



Respetar las señalizaciones



Mantener la distancia



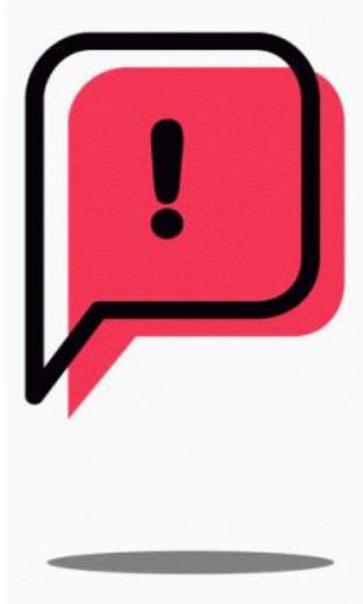
No rebasar en curvas o cuando las líneas no lo permitan

Ajustadores



Información en los tarjetones de
aseguramiento

Nombre	Celular	Zona
Jorge Gómez Mandujano	961.194.9433	Tuxtla
Ernesto de la Cruz	961.655.4284	Tuxtla



Teléfono de Atención

Cel. 961.61.29244